En la ciudad de Coatepeque, departamento de Santa Ana, a las trece horas del día veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

**PUBLICO EN GENERAL.**

**PRESENTE.**

Por este medio el suscrito oficial de información hace de conocimiento que de acuerdo al artículo 10 numeral 6 L.A.I.P referente a *el listado de asesores determinando sus funciones,* basado en los registros de esta municipalidad **se declara la inexistencia de esta información, correspondiente al trimestre de octubre- noviembre - diciembre del dos mil dieciocho.**

Por tanto se extiende la presente acta de inexistencia.

Julio Najarro.

Oficial de Información Pública